

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



Visa de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas por participación en evento auspiciado por la Administración Pública Federal u organismos constitucionales autónomos

1. Solicitud debidamente llenada, impresa en una hoja por ambos lados.
 2. Una fotografía con el rostro visible y sin anteojos, a color, tamaño pasaporte, cuyas medidas deberán ser como mínimo de 32.0 milímetros x 26 milímetros y como máximo de 39.0 milímetros x 31.0 milímetros, con fondo blanco y de frente;
 3. Pasaporte o documento de identidad y viaje que sea válido conforme al derecho internacional y vigente, en original y copia;
 4. Si el solicitante no es colombiano, deberá presentar el documento que acredite su legal estancia en Colombia (visa, cédula de extranjería, sello de entrada)
 5. Original de la carta de la dependencia u órgano constitucional autónomo que invite a la persona extranjera a participar en algún evento derivado de compromisos internacionales contraídos por el Estado mexicano para la celebración de eventos. La carta deberá contener los siguientes datos:
 - i. Nombre completo del solicitante;
 - ii. Nacionalidad;
 - iii. Nombre de la dependencia de la Administración Pública Federal u órgano constitucional autónomo
 - iv. Información del evento en el que participará la persona extranjera;
 - v. Duración y fecha del evento;
 - vi. Firma y cargo del funcionario de la Administración Pública Federal o ente autónomo constitucional responsable de coordinar el evento.
 6. Original de la Nota Verbal o Carta de la institución del país que le envía
 7. Pago de derechos
-